

Alcalde

D. Carlos Font

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Flobet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plana

D. Juan Balcells

Secretario

D. Juan Tomás

Interventor

D. Pedro Casanovas

Día 7 Diciembre 1961

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas quince minutos del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Flopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Flobet Arnan, D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Martí y D. Juan Balcells Tapiés, y del Secretario de la Corporación D. Juan Tomás Portella, estando presente el Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Junquera

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla

Despacho oficial

Escrito Jurado provincial expropiación. - Se da cuenta del escrito del jurado provincial de expropiación de fecha 5 del actual, por el que se comunica la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial en 2 de noviembre último por la que se desestima el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra la resolución del referido jurado de fecha 4 de noviembre de 1960, que fija el justiprecio a pagar por desdoblamiento del solar sito en la calle Roger de Flor de esta ciudad. Se acuerda su entrada y que por Intervención se examine el asunto de referencia y se proceda en su consecuencia, según dictamen

la citada ofiuna.

Solicitud varios vecinos Barrio "Palou".—

Vista la solicitud de varios vecinos de Palou, que en número de diez solicitan que no se haga la proyectada plantación de árboles en la calle del Dr. Fabregas, se acuerda desestimar la misma por cuanto la proyectada plantación es una medida de carácter general siguiendo el plan de urbanización y embellecimiento del sector donde está señalada dicha calle, y es también resultante de una obligación impuesta por la corte de árboles verificada.

Modificación tarifas grupo Local de Limpia-botas.— Vista la modificación de tarifas que propone la Sección Económica del Grupo Local de Limpia-botas de esta ciudad, para regir a partir del próximo ejercicio, se acuerda que pase a estudio y propuesta de la Comisión de Legada de Gobernación.

Nueva calle Maestro Morató.— Examinado el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con referencia al acuerdo de esta Corporación de dar el nombre del maestro Morató al Pasaje o Travesía a Perpina, se acuerda informar a la primera Autoridad provincial, que no se trata de cambio de denominación, pues dicho pasaje, no ha figurado nunca con denominación alguna por ser una travesía que une la Pl. Perpina con la calle de Sans.

que figurara en el mismo anteriormente rotula alguna, por lo que se pensó darle este nombre para honrar la memoria de tan insigne maestro granollereuse.

Poligono Palou. — Se da cuenta del oficio del Director General de Urbanismo, en virtud del cual se comunica que por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda ha sido aprobado el Plan Parcial de Ordenación del poligono "Palou" de este término municipal, de conformidad con la legislación vigente en la materia. Asimismo se da cuenta del Anuncio de la Dirección de Urbanización del Ministerio de la Vivienda, por el que se convoca a los afectados por el poligono "Palou" para proceder al pago del justiprecio fijado por la Comisión Central de Urbanismo. Se acuerda el enterado y comunicar a todos los afectados el día hora y local en que se verificará el pago del citado justiprecio.

Servicio regular de viajeros. — A propuesta de la Alcaldía Presidencia, y en virtud de lo interesado por el Ilte Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Barcelona, con referencia al servicio regular y público de viajeros por carretera entre Barcelona y San Feliu de Codinas, por Canovellas, la Anetlla del Vallés y Granollers, se acuerda informar que el citado servicio es muy interesante y hasta puede llegar a decirse que es indispensable.

de para la existencia de la vida cotidiana común con Barcelona, teniendo en cuenta que el referido servicio, debe atender el tráfico desde el centro de la población a Barcelona, por la carretera de Barcelona a Ribas de Freser, que es la única que reúne condiciones para un servicio rápido y eficiente. Puede decirse en resumen que este servicio es vital para la vida de Granollers.

Servicios delegados de Gobernación

Proyecto señalización cruces. - Vista y examinada la pertinente propuesta de la Comisión Delegada de Gobernación, con referencia a señalización de cruces en esta ciudad, y de conformidad con la misma, se acuerda aprobar la instalación de señales indicadoras, según el presupuesto que propundia la indicada Comisión con cargo al presupuesto de 1963, en los siguientes cruces o enlaces de esta ciudad.

1. - Confluencia Av. G. Ucles, Av. Victoris y calle Alfonso IV
2. - Plaza Caidos frente a calle Alfonso IV y frente a calle Clavi.
3. - Confluencia calle José Umbert con calle A Clavi
4. - Confluencia c/ J. M. Puntas con c/ Clavi
5. - " " c/ M. Maspons con c/ Clavi, y cruce Clavi y San Roque.
6. - Confluencia Pl. José Ant.º con c/ S. Roque
7. - Plaza Perpiñá.

7. - Calle del Fuzguero
9. - (Confluencia Av. F. Ribas con Av. Queraldimus) DISO:
10. - Confluencia c/ T. y Bages con Av. Queraldimus.
10. - Confluencia Av. Fco. Ribas con Av. Queraldimus.
11. - Confluencia c/ Rich con c/ Torres y Bages (Cau Pases)
12. - Confluencia Av. E. Norte con Cr. de Caldas.

Confección uniforme alguaciles. - De conformidad con la propuesta de la Comisión Delegada de Gobernación se acuerda autorizar de confección de tres uniformes de invierno para los alguaciles de este Ayuntamiento, de acuerdo con el presupuesto presentado por el industrial D. Juan Sitja, al precio de 1.675' pts. cada uniforme, con cargo a la consignación del presupuesto ordinario.

Contribuciones especiales de mejoras calle San José. - Examinada la instancia presentada por la Hermandad Sindical de labradores y ganaderos impugnando las cuotas impuestas por contribuciones especiales de mejoras por urbanización de la calle San José. - Visto el informe de la oficina de Arquitectos y de conformidad con la propuesta de la Comisión Delegada de Hacienda. Se acuerda lo siguiente:

- 1.º - Por haberse revisado la longitud que sirve de base para la apli-



cauion de los epigrafes de pavimentación, alcantarillado y alumbrado, dan de baja las siguientes cantidades:

				<u>Coefficiente</u>	<u>Ptas.</u>
Pavimentación	55'25	51'30	3'95m.	306'25	1.209'68
Alcantarillado	55'25	51'30	3'95"	113'604	448'73
Alumbrado	55'25	51'30	3'95"	101'281	400'05

2.º Su su consecuencia los recibos definitivos a expedir quedarán redactados de la siguiente manera:

<u>Nº Re-</u>	<u>Sección</u>	<u>Importe i-</u>	<u>Bajo</u>	<u>Importe</u>
<u>ci bo</u>		<u>nicial</u>		<u>definitivo</u>
4	Pavimentación	16.920'31	1.209'68	15.710'63
7	Alcantarillado	6.276'62	448'73	5.827'89
13	Alumbrado	5.595'77	400'05	5.195'72
Totales		28.792'70	2.058'46	26.734'24

3.º - Dichas bajas no pueden acumularse a la ficha voluadante por pertenecer a las Herencias Religiosas de San José que están exentas a tenor del Concordato vigente con la Santa Sede

4.º - que sea baja total el recibo nº 10 expedido por contribuciones especiales de mejoras, reunión aguas; por un importe de 3.436'55 pts.

Propuesta regularización previa a la liquidación Presupuesto calle S. Jaime y Navarra.

X De conformidad con la propuesta de la Comisión delegada de Hacienda y en las las circunstancias que expone la misma con referencia a la situación actual del Presupuesto extraordinario de urbanización de las calles de San Jaime y Navarra, se acuerda lo siguiente.

1.º que el presupuesto extraordinario de

urbanización de las calles de San Jaime y Navarra, reintegre al ordinario la cantidad de 11.420'68 pts., importe de los honorarios de los proyectos correspondientes.

2.º.- Que asimismo dicho Presupuesto reintegre al ordinario la cantidad de 7.580' - pts. importe de los trabajos extraordinarios a que se ha hecho referencia en el apartado 3.º de la parte expositiva.

3.º.- Que se proceda a devolver a los contribuyentes incluidos en el padrón de contribuciones especiales de mejoras por urbanización de la calle de San Jaime el 3'149 por 100 de las cuotas satisfechas por un importe total de 17.793'10 pts. mediante ingreso en la cuenta de valores independientes y auxiliares de presupuesto y pago posterior a los contribuyentes.

Facturas. - Es aprobada una relación de facturas de los sus. siguientes: J. San Gil, Timpentes Cuervells, Francisco Lla, Spadolus, Restaurante La Uerria, Lda. Just. Hospital Clínico, Juan Carli, Alparagatas Liralles y J. Ferrige por un importe de 13.158'55 pts.

Servicios delegados de Urbanización y obras.

Seguro miembro Cuerpo Bomberos. - Vista la propuesta de la Comisión Delegada de Urbanización y Obras y teniendo en cuenta el continuo peligro a que están expuestos los miembros del cuerpo de

Por lo tanto en todos los actos y servicios en que tome parte de conformidad con las normas, se acuerda concertar el correspondiente seguro de accidentes de trabajo para todos los miembros componentes del servicio de Bomberos para todos los actos y servicios a que tengan que acudir y que se concerta dicho seguro con la Mutualidad de Nros. M. del Caserío.

Adquisición muebles Departamento de Obras.

Vista la propuesta de la Comisión delegada de U. y O. y resultando de la misma que habiendo terminado ya la etapa de albañilería en las obras de construcción de las nuevas oficinas del Departamento se está procediendo a las últimas obras de carpintería y decoración.

Procederá inmediatamente la instalación de los muebles previstos para la debida puesta en marcha del departamento en su nueva ubicación para lo cual ha sido solicitado presupuesto a los industriales locales.

Facilitado presupuesto por los industriales locales muebles Paris y muebles Dual para el suministro de muebles tipo modular, resulta que ambos presupuestos son muy similares creyendo de toda importancia la diferencia económica que registra el uno del otro.

De conformidad con la referida propuesta se acuerda encargar el suministro de los referidos muebles a los dos industriales presentados, en el sentido

de que muebles Pour suministre los muebles del despacho de la Tenencia de Alcaldía y despacho de auxiliar, cuyo importe es de 23.200.- pesetas, y muebles de mesa, los correspondientes a los despachos del Sr. Arquitecto y Oficial administrativo y cuyo importe asciende a 23.170.- pts. Las referidas cantidades serán satisfechas con cargo a los presupuestos partidas que al efecto se consignen o figuren consignadas en los correspondientes presupuestos ordinarios.

Instalación cable eléctrico en calle Gerona. -

Vista la solicitud de Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. pidiendo la autorización municipal pertinente para instalación de dos cables subterráneos a 11.000 voltios, de 3 x 25 mm de sección a lo largo de la calle Gerona para alimentar la estación transformadora instalada en el nuevo bloque de viviendas de la (calle de) Digo: Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, de acuerdo con el informe emitido por el Ingeniero municipal y de conformidad con la propuesta de la Tenencia de Alcaldía de U y O. se acuerda autorizar la mencionada instalación atendiendo las siguientes condiciones

- 1.º.- Todo el tendido deberá efectuarse conforme a lo dispuesto por la vigente reglamentación sobre instalaciones eléctricas correspondiente a dicha tensión
- 2.º.- Deberán respetarse las conducciones,

anunciadas, tuberías y otras instalaciones subterráneas ya existentes y que pudieran encontrarse al efectuar el tendido de dichos cables.

3.º.- En un plano a escala 1/500 que sería facilitado por este Ayuntamiento, previa su demanda en el momento de efectuar el tendido, se señalará la situación de dichas conducciones que cruce o encuentre el recorrido de dichos cables, así como la situación exacta en planta y en sección de éstos en toda su longitud. Dicho plano, con estos datos, deberá ser devuelto a este Ayuntamiento una vez finalizada la obra.

Licencias de obras. - De conformidad con la propuesta de la Comisión delegada de Urbanización y Obras y de acuerdo con los informes de los Técnicos Municipales, examinados los expedientes correspondientes, se acuerda conceder las siguientes licencias de obras a los Sres. que se citan.

A D. José Girbau Matias para adición de piso 1.º en Pje. Aragón s/n. destinado a almacén según la memoria y planos que presenta.

A D. Gilberto Fontdevila Ribalta para construcción edificio en calle Privada 4, según memoria y planos que acompaña pero con la condición de a preario por estar superada la licencia que procede en dicha obra al

nuevo Plan de Ordenación.

A D.^a Matilde Floret Amán y María
garcía Barrios Flomh para construir
edificio para escuelas en calle Jeremia
Llorato s/n según memoria y planos
que acompañan.

Acometida agua potable al nuevo grupo
Viviendas Sindicales. - En despacho ex-
traordinario y previa comunicación de urgencia,
examinado el Presupuesto que presenta la
Empresa Aguas Potables del Vallés de los gastos
por la acometida de agua potable al nuevo grupo
de Viviendas Sindicales que según
detalle que se especifica en el mismo in-
porta un total de 65.475.80 pesetas, de conformidad
con el acuerdo adaptado por
esta Corporación en sesión del 6 de julio
último, y visto que el citado presupuesto
ha sido examinado y conformado por el Sr.
Ingeniero Municipal, se acuerda aceptar el
mencionado presupuesto y aportar este Ayuntamiento
el 50% del mismo con cargo al Presupuesto
ordinario y requerir a la Empresa citada para
que ejecute las obras en un plazo inmediato,
debido a la urgencia de la inauguración de las
viviendas sindicales.

Ruegos y preguntas. - Manifestaciones del
Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da cuenta que ha recibido una
petición del Club Deportivo Spawllers
solicitando autorización para

efectuarse la instalación de alumbrado en el terreno de juego del campo de deportes propiedad de este Ayuntamiento que utiliza dicho club con objeto de poder jugar en él partidos nocturnos. Se acuerda conceder las obras efectuadas propiedad de este Ayuntamiento.

Manifiesta asimismo el Sr. Alcalde que ha recibido una carta del Sr. Sarracuch en el que le comunica que por la Excmo. Diputación Provincial ha sido concedida una subvención de 250.000 pesetas con destino al Parque de la Zona Deportiva Municipal cuya subvención nos será notificada posteriormente por la Corporación Provincial. Se acuerda el enterado y satisfacción por la mencionada subvención.

Añade el Sr. Presidente que por haberlo recabado la Sociedad Coral de los de la Unión ha suscrito un documento con el propietario del piso que ocupa dicha Sociedad en el n.º 19 de la Plaza José Antonio en virtud del cual se autoriza a este Ayuntamiento para llevar a cabo la realización de las obras que se estime conveniente en el water del citado piso. Se acuerda autorizar en la misma forma al subarrendatario que es la citada Sociedad.

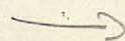
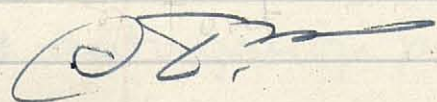
Da cuenta asimismo el Sr. Font que

mañana se celebra la festividad del Día de la Madre, con cuyo motivo el Frente de Juventudes realiza una exposición de dibujos y el próximo domingo día 10 por la Jefatura Comunal de Educación y Recreación se otorgarán los premios del 6.º Concurso Comunal de Obras de Arte.

A continuación, de orden del Sr. Alcalde se procede a la lectura del estado de cuentas de la Escuela Municipal de Música de esta ciudad, correspondientes al pasado ejercicio de 1960, cuyo resumen es el siguiente: Ingresos del año 77.536'86, gastos 74.729'-. Existencia en Caja al final de 1960: 2.807'86 pts.

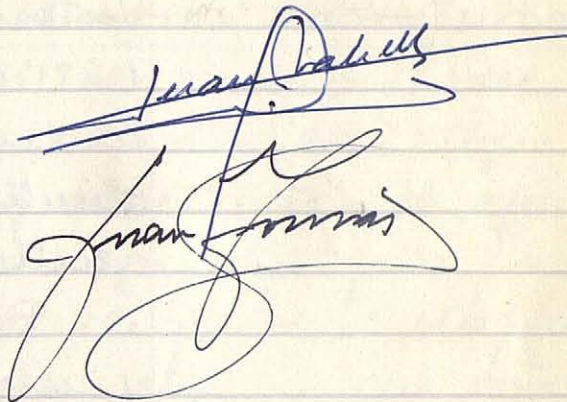
Por último a propuesta de la Presidencia, se acuerda solicitar de Gobierno Civil Jefatura de Tráfico u organismo competente, la autorización para verificar examen de conductores de vehículos de motor en esta ciudad de Granollers por el gran número de solicitantes que se presentan todos los meses y por la importancia de la ciudad como cabeza de partido y centro de comarca.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, levanta la sesión siendo las veintidós horas cuarenta minutos, de ello se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que, certifico.






Madrugada



Alcalde actal.

D. Fco. Llobet

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plana

D. Juan Balcells

Secretario

D. Juan Tomás

14 Diciembre 1961

En la casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del día catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Llobet Arcau, en sustitución reglamentaria por licencia del Alcalde Presidente D. Carlos Font Flopart, y asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Martí y D. Juan Balcells Tapiés, y del Secretario de la Corporación D. Juan Tomás Portella, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanova Junquera.

Acta. - Alerita la sesión y leida la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial: Escrito F.E.C.S.A. - De orden de la presidencia se da cuenta.